

15 de abril de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre Cambios en las Reglas de Pagos / Tarifas, Plazos y Programas para los Proveedores de Servicios Residenciales

Lo que necesita saber

Estamos cambiando algunas reglas para ayudarle a mantenerse seguro.

Estos cambios les brindarán a los centros regionales más maneras de ayudarle.

¿Que Está Cambiando?

Pagos y Tarifas para Proveedores de Servicios Residenciales

- Los centros regionales pueden pagarle dinero adicional a su proveedor de servicios residenciales durante COVID-19 para mantenerlo sano y seguro en donde vive.
- Si necesita mudarse a otro lugar por un tiempo porque está enfermo o podría enfermarse, su centro regional puede seguir pagando a su proveedor de servicios residenciales mientras usted no está.

Plazos Límite para Personal de los Centros Regionales:

- Se pospondrá algún trabajo que no esté relacionado con la salud y la seguridad. Esto les dará a los centros regionales más tiempo para concentrarse en usted.

Hogares de Apoyo Avanzado de Conducta y Hogares Comunitarios de Crisis:

- El personal de estos hogares puede continuar apoyándolo, aunque no tengan ciertas certificaciones.
- Esto se está haciendo para aumentar la cantidad de personal disponible para apoyarlo.

Programa de Pagos Incentivos de Trabajo Integrado Competitivo:

- Si es parte de este programa y tiene que dejar de trabajar debido a COVID-19, no contará como una falta de trabajo si vuelve a trabajar en el mismo lugar después de COVID-19.

Tarifas Parentales:

- Durante esta crisis, no se requerirá que los padres comiencen a pagar tarifas si necesitan colocar a su hijo/ja en un hogar residencial con licencia.
- Esto reducirá la carga de trabajo al personal de los centros regionales y ayudará a disminuir las preocupaciones financieras para algunas familias.

¿Preguntas?

Póngase en contacto con su centro regional local. Si ellos no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso incluido sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completo sobre la directiva del Departamento de Servicios de Desarrollo:

[Directiva Sobre Pagos y Tarifas para Instalaciones Residenciales, Auditorías de Proveedores, Información de HCBS, Certificación RBT, CIE y Tarifas Parentales](#)